



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA EMAC - BGP ENERGY COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA
CEM, CELEBRADA EL DÍA VIERNES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

INSTALACIÓN Y CONCURRENCIA:

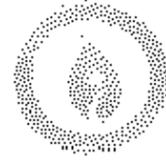
En Cuenca, en la Sala de Sesiones de la Gerencia General de la Empresa Pública Municipal de Aseo de Cuenca EMAC EP, ubicada en el cuarto piso del edificio San Vicente de Paúl, localizado en la Avenida Fray Vicente Solano y Av. 12 de Abril, a las 08h25 del viernes 30 de septiembre de 2016, se instala la sesión de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía EMAC-BGP ENERGY COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA CEM, con la presencia de los representantes legales de las Entidades Accionistas:

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE ASEO DE CUENCA EMAC EP, accionista que tiene suscritas y pagadas cuatrocientos ochenta y cuatro mil novecientos noventa y ocho acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, representada por su Gerente Dra. Andrea Arteaga Iglesias.

BGP INGENIEURSBUREAU B.V./ BGP ENGINEERS B.V., accionista que tiene suscritas y pagadas cuatrocientos sesenta y cinco mil novecientos setenta y siete acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, representada legalmente por el señor Hendrik Willem Velthuis Lewy.

Asisten también: el Ing. Ernesto Andrade Aguilar, el Dr. Miguel Cordero Palacios, el Ing. César Arévalo Vélez y el Ing. Franklin Ortiz Figueroa; Gerente y Asesor Jurídico externo de EMAC - BGP ENERGY CEM, respectivamente, y Director Técnico y Director Finanzas de EMAC EP, respectivamente. A la hora y día indicados y sin que sea necesaria la convocatoria por escrito pues se trata de una Junta General Universal de Accionistas, los representantes legales de los dos únicos accionistas de la compañía, presentes, resuelven conocer y tratar los siguientes asuntos en el orden del día a continuación:

1. Conocimiento y resolución sobre informe de Comisario por el ejercicio fiscal 2014.
2. Conocimiento y resolución sobre informe de Auditoría Externa a los Estados Financieros de la compañía con corte al 31 de Diciembre de 2014.
3. Conocimiento y resolución sobre informe del Administrador por el año 2014.
4. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2014.



EBE
Entidad Binacional
de Energía

DESARROLLO DE LA SESION:

UNO) Conocimiento y resolución sobre informe de Comisario por el ejercicio fiscal 2014.

Se da lectura al oficio referencia EBE-G n° 577 de fecha 26 de septiembre de 2016 al que se adjunta el informe del Comisario de EMAC - BGP ENERGY CEM, MBA Patricio Sempértegui B. de fecha 20 de septiembre de 2016.

La Dra. Andrea Arteaga pregunta al Sr. Gerente cuál es el alcance con respecto al informe que inicialmente presentó el Comisario y que ahora se presenta, ante lo cual el Ing. Ernesto Andrade señala que en este nuevo informe el Comisario se refiere a las disposiciones legales y a las salvedades que expresa la firma Auditora Externa en su informe. El concluye recomendando a la Junta de Accionistas que se aprueben los Estados Financieros anuales del 2014.

La Dra. Andrea Arteaga pregunta la opinión del Ing. Franklin Ortiz, quien indica que ha revisado el informe, que en lo sustancial está bien, integra la parte de control interno y es concordante con el informe de la Auditoría Externa.

Igual consulta se formula al Dr. Miguel Cordero P., quien indica que es un informe *absolutamente escueto, que de todas maneras para cumplir el requisito legal y dar viabilidad a la solución respecto de la situación grave en la que se encuentra la compañía (declaratoria de inactividad) considera que no se debería diferir más la resolución sobre estos documentos anuales y presentarlos a la Superintendencia de Compañías.*

Con base en estas deliberaciones la señorita Presidenta consulta al Sr. Hendrik Veltbuis sobre su opinión respecto de aprobar este informe, mismo que expresa estar de acuerdo con tal aprobación.

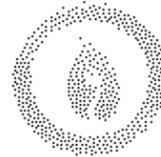
RESOLUCIÓN

Por lo antes expuesto la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad aprobar el informe del Comisario, MBA Patricio Sempértegui B., sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de los Estados Financieros presentados y elaborados bajo la responsabilidad de la administración de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2014.

DOS) Conocimiento y resolución sobre informe de Auditoría Externa a los Estados Financieros de la compañía con corte al 31 de Diciembre de 2014.

Se da lectura al oficio referencia EBE-G n° 571 de fecha 6 de septiembre de 2016, al oficio DR2-DPA-AE de fecha 3 de mayo de 2016, suscrito por la señora Delegada Provincial del Azuay de la Contraloría General del Estado, se lee también el pronunciamiento de Auditoría Externa sobre los Estados Financieros (parte inicial del informe) y la carta de la firma auditora dirigida a la Junta General de Accionistas.

El Ing. Andrade informa a los miembros de la Junta de Accionistas que la mayoría de las recomendaciones han sido ya aplicadas y otras están en proceso de regularización.



EBE
ENTE BONAERENSE
DE ENERGÍA Y AGUA

la mayor parte de situaciones presentadas, indica, obedece a que la contabilidad en el 2014 no tenía el "Estado de Resultados", es decir un "Estado de Pérdidas y Ganancias" sólo tenía un balance y se aplicaban ciertas cuentas como gastos, ingresos, etc. ahora contamos con un Estado de Resultados. El Gerente hace un breve resumen de las principales regularizaciones realizadas y que constan como recomendaciones en el informe de Auditoría Externa. Explica que se está trabajando para aplicar todas las recomendaciones, especialmente en relación al tema del control interno.

La Dra. Arteaga pide que se emitan por escrito las disposiciones relativas al cumplimiento de las recomendaciones que constan en el informe sujeto a análisis en este punto.

El Ing. Ortiz señala que básicamente debe hacerse una lista de verificación de todas las recomendaciones emitidas a los diferentes funcionarios y documentar su cumplimiento, caso contrario serán sujetos de sanción previo análisis de los auditores en la próxima auditoría. La segunda situación, según la lectura realizada, se refiere al tema de control interno, siendo observado el señor Gerente anterior supuestamente por inobservar disposiciones legales, ello podría implicar responsabilidades de tipo administrativo, entonces lo que hace la Contraloría es notificar a quienes habrían incurrido en dichas responsabilidades dándoles plazos para que presenten las respectivas justificaciones.

De igual manera el Ing. Ortiz señala que a los ex funcionarios se les debería enviar una copia del informe para que en lo que a ellos atañe realicen las justificaciones que crean necesarias.

La Dra. Arteaga insiste en que se deje todo establecido por escrito, en forma expresa y se haga un check list de todas las regularizaciones que deben ejecutarse. Agrega la Presidenta, que en el caso de la Junta General de Accionistas y del Directorio, según su lectura del informe, no se trata de acciones correctivas sino de mejora, lo cual será observado. La señorita Presidente consulta al señor Velthuis si está de acuerdo con dar por conocido este informe, quien expresa su acuerdo.

RESOLUCIÓN

La Junta General de Accionistas resuelve dar por conocido el informe de Auditoría Externa, realizado por la firma auditora BESTPOINT CÍA. LTDA, a los Estados Financieros de la Compañía cortados al 31 de diciembre de 2014 y dispone al Gerente y a la administración en su conjunto dar cumplimiento inmediato a las recomendaciones constantes en el informe y adoptar las medidas correctivas, en el caso de que no se lo haya hecho hasta ahora, en un plazo máximo de cuarenta y cinco días, para lo cual se deberá elaborar el respectivo plan de acción.

Se dispone también remitir una comunicación a ex funcionarios y ex encargados de los diferentes procesos haciéndoles conocer de este documento, requiriéndoles un informe con las respectivas justificaciones.

TRES) Conocimiento y resolución sobre informe del Administrador por el año 2014.

Se da lectura al oficio referencia EBE-G n° 572 de fecha 6 de septiembre de 2016 y el informe de 10 enero de 2015 presentado por el Ing. Miguel Corral Serrano, ex Gerente de la Compañía.

La Dra. Andrea Arteaga consulta al Sr. Velthuis si está de acuerdo en aprobar este informe, a lo cual él manifiesta su asentimiento.

RESOLUCIÓN

La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad dar por conocido el informe presentado por el ex administrador – representante legal de la Compañía, Ing. Miguel Corral Serrano, correspondiente al ejercicio fiscal 2014 y aprobar dicho informe reservándose la “acción de responsabilidad” conforme a lo que determina el Art. 265 de la Ley de Compañías.

CUATRO) Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2014.

Se da lectura al oficio referencia EBE-G n° 573 de fecha 6 de septiembre de 2016.

La Dra. Andrea Arteaga consulta al Sr. Velthuis si está de acuerdo en aprobar los Estados Financieros correspondientes a 2014, con la reserva de la acción de responsabilidad ya señalada, frente a lo cual éste expresa su acuerdo.

RESOLUCIÓN

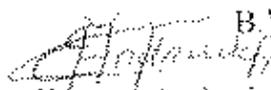
La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad aprobar los Estados Financieros de la Compañía con corte a 31 de diciembre de 2014 reservándose la “acción de responsabilidad” conforme a lo que determina el Art. 265 de la Ley de Compañías.

Finalmente la Junta General de Accionistas dispone al señor Gerente entregar en forma inmediata a la Superintendencia de Compañías la documentación relativa a los informes anuales antes referidos, con el fin de superar la causal de inactividad declarada. Igualmente, en lo que dependa de la administración, la Junta le dispone se adelanten las gestiones para obtener los informes anuales correspondientes al año 2015, que aún se encuentran pendientes de elaboración, conocimiento, aprobación y presentación a la Superintendencia de Compañías.

Siendo las 09h15 se termina la sesión, concediéndose un receso para la elaboración de la presente Acta, luego de transcurrido el mismo, se procede con la respectiva lectura y legalización.


Dra. Andrea Arteaga Iglesias
GERENTE GENERAL EMAC EP


Sr. Hendrik Wilten Velthuis
Representante legal de BGP
INGENIEURSBUREAU
B.V. / BGP ENGINEERS B.V.


Ing. Ernesto Andrade Aguilar
GERENTE - SECRETARIO